

PROGRAMA 4. BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL

PROYECTO 4.1: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA AUTORIDAD AMBIENTAL

El ejercicio de la autoridad ambiental constituye la razón de ser de la Corporación, que institucionalmente es reconocida como la máxima autoridad ambiental en su jurisdicción. De hecho, según el Artículo 30 de la ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena tiene por objeto "... la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente."

El objetivo principal de este proyecto es fortalecer la capacidad de gestión de la Corporación en coordinación con otras entidades de la región encargadas de ejercer autoridad ambiental y asegurar gobernabilidad frente al ambiente y los recursos naturales, con el propósito de garantizar que los proyectos, obras y actividades que soportan el desarrollo regional sean ambientalmente sostenibles y cumplan la Constitución y la Ley; así como de aplicar un efectivo control y sanción por el incumplimiento de las mismas.

El presente informe contiene 2 partes. En la primera se reporta la gestión desplegada por la entidad en cuanto a trámites de licencias, permisos o concesiones, y otros trámites ambientales; y en la segunda el cumplimiento de metas de los indicadores de gestión del proyecto.

Así las cosas; en relación con la primera parte, durante el periodo 2012 a la fecha la Corporación otorgó un total de 10.100 permisos y licencias, de los radicados que fueron 11.633. Se atendieron 4.469 infracciones ambientales de las 6.317 radicadas como se menciona en las siguientes tablas:

Tabla No. 23 Licencias, Permisos, Autorizaciones e Infracciones Ambientales Adelantadas por Dirección Territorial y/o por la SRCA

Licencias, Permisos, Autorizaciones e Infracciones Ambientales Adelantadas por Dirección Territorial y/o por la SRCA.

TIPO DE TRÁMITE	DTN		DTC		DTO		DTS		SRCA		TOTAL (No.)	
	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO
Licencia Ambiental	13	5	13	6	4	1	6	1	26	20	62	33
Diagnóstico Ambiental de Alternativas	6	3	1	0	3	0	1	0	0	0	11	3
Permiso de Aprovechamiento Forestal	157	105	186	177	49	39	104	82	0	0	496	403

Salvoconductos	542	542	6609	6609	271	271	919	919	0	0	8341	8341
Otros Permisos Ambientales	458	167	156	106	72	39	162	48	83	49	931	409
Concesión de Aguas Superficiales	690	223	275	173	501	342	245	132	0	0	1711	870
Concesión de Aguas Subterráneas	0	0	0	0	0	0	0	0	82	41	82	41
TOTAL (No.)	1866	1045	7240	7071	900	692	1437	1182	191	110	11634	10100
TOTAL (%)	16.0	10.35	62.21	70.01	7.74	6.95	12.39	11.74	1.64	1.09	100	100
Atención de Infracciones Ambientales	1071		1191		764		1443		0		4469	

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte

DTC: Dirección Territorial Centro

DTO: Dirección Territorial Occidente

DTS: Dirección Territorial Sur

SRCA: Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental

Salvoconductos

Se expidieron 8341 salvoconductos, representados en un volumen total autorizado de 134.434,9 metros cúbicos de los cuales el 119953,85 m³ fueron otorgados desde la Dirección Territorial Centro y 134434,9 desde la Dirección Territorial Sur, esto debido al aprovechamiento de la guadua utilizada en estas zonas para construcción de viviendas; los restantes 7603 m³ en las Direcciones Territoriales Norte y Occidente.

La mayor concentración de requerimientos se encuentra en la DTC, que se incrementaron notablemente como resultado de la construcción de la Represa El Quimbo.

Concesiones de Aguas Superficiales:

Se otorgaron 870 concesiones de aguas superficiales (de un total de 1.711 solicitudes) con un caudal total de 6594,54 l/s. El 37% de las concesiones se otorgaron en la Dirección Territorial Occidente, seguidamente la Territorial Norte con un 24%, Territorial Centro con 19 %, y 19% en la Territorial Sur. Por su parte, en el Centro del Huila se otorgó el 44% del volumen concesionado.

Infracciones Ambientales

En Infracciones Ambientales, se recibieron un total de 6.317 denuncias por presuntas infracciones ambientales a diferentes recursos naturales, lográndose atender con la realización de la respectiva visita técnica de inspección un total de 4.469, que equivalen al 71% del total de denuncias radicadas.

Figura 14. Clasificación Denuncias por Afectación Ambiental – Tipo de Recurso



Decomisos de material forestal:

Con el apoyo de la Red de Control y Vigilancia, durante la vigencia se logró la incautación de 2268,31 m³ de madera, en operativos de control realizados tanto en vías como en zona rural y urbana, de los cuales de carácter definitivo se registraron un volumen total de 1084,45 metros cúbicos de madera de diferentes especies forestales; la operatividad en cuanto a los decomisos en cada una de las direcciones territoriales es variable: el 35% se registra en el Sur, 27% en el Norte, 26% en la Centro y 12% en el Occidente del Huila.

A continuación se realiza el análisis de indicadores mínimos de gestión.

Indicador de gestión: Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por La Corporación (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción.

En el Huila se cuenta con 2 sitios de disposición final licenciados de carácter regional en las ciudades de Neiva con el Relleno Sanitario Los Ángeles y Pitalito con una planta integral denominada Biorgánicos del Sur.

A continuación se realiza una descripción general de cada uno de los sitios de disposición final mencionados anteriormente:

Tabla No. 24 Situación actual sitios de disposición de residuos sólidos

No.	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	COBERTURA Y TIPO DE SISTEMA	LOCALIZACIÓN	NÚMERO MUNICIPIOS BENEFICIARIOS	ESTADO
1	Biorgánicos del Sur	Regional - Planta de disposición final y planta de aprovechamiento	Municipio de Pitalito. A 8 kilómetros de distancia del casco urbano.	9 (Acevedo, Elías, Palestina, Oporapa, Saladoblanco, San Agustín, Isnos, Timaná, Pitalito)	Operando bajo Licencia Ambiental con las siguientes Resoluciones No. 604 del 28/03/2008; No. 3786 del 07/12/2010 y No. 2144 del 17/09/2013

No.	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	COBERTURA Y TIPO DE SISTEMA	LOCALIZACIÓN	NÚMERO MUNICIPIOS BENEFICIARIOS	ESTADO
2	Relleno sanitario Los Ángeles	Regional - Relleno sanitario	Municipio de Neiva. A 6,4 kilómetros de distancia del casco urbano del municipio en la vereda La Jagua.	25 (Aipe, Colombia, Iquira, Villavieja, Santa María, Teruel, Baraya, Hobo, Tello, Rivera, Yaguará, Algeciras, Palermo, Campoalegre, Neiva, La Plata, Paicol, Nátaga, Tesalia, La Argentina, Pital, Agrado, Tarqui, Gigante y Garzón)	Operando bajo la Licencia Ambiental Resolución No. 2931 del 26 de Diciembre de 2006.

Durante la vigencia se realizaron seguimientos permanentes a cada uno de los sitios por parte de la Corporación, los cuales se registraron en informes técnicos. De esta manera se tiene los siguientes resultados:

El Relleno Sanitario Los Ángeles, en la actualidad el relleno ha emprendido acciones dirigidas a dar cumplimiento a los requerimientos que se han impuesto en la licencia ambiental, la operación del relleno es normal, varios aspectos han ido mejorando sustancialmente, se debe continuar promoviendo acciones para dar total cumplimiento a la licencia y la normatividad.

Estado actual del Relleno Sanitario Los Ángeles



Con respecto a la Planta de disposición final Biorgánicos del Sur, se está dando cumplimiento a varios de los requerimientos realizados, sin embargo se debe continuar realizando un manejo técnico y ambiental de la zona de disposición final de residuos sólidos,

para evitar la contaminación de los recursos naturales y la afectación a la población circunvecina, garantizando ante todo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Estado actual Planta Biorgánicos del Sur.



En el municipio de La Plata existía una planta que terminó su vida útil en el mes de mayo de 2013, por lo que los residuos sólidos de los municipios del Occidente del Departamento, se están depositando en el Relleno Sanitario Los Ángeles.

Estado actual de la Planta Biorgánicos del Páez



Por otra parte en el municipio de Garzón también existía una planta que fue suspendida por incumplimiento a la licencia ambiental según Res N° 0341 del 25/02/2015 y los residuos de los municipios del Centro del Huila se están depositando en el Relleno Sanitario Los Ángeles de Neiva y en el Relleno Sanitario Regional La Esperanza del municipio de Florencia departamento de Caquetá los municipios de Altamira, Guadalupe y Suaza.



Estado actual Planta Biogénicos del Centro.

Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción.

Con relación a este indicador se precisa, que de acuerdo con la normativa ambiental vigente esta Corporación tiene como competencia realizar control y seguimiento a la ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos del PGIRS, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo; además el Decreto reglamentario No. 1077 del 26 de mayo de 2015, amplía el plazo para actualización de los PGIRS por parte de los municipios hasta el 20 de diciembre de 2015.

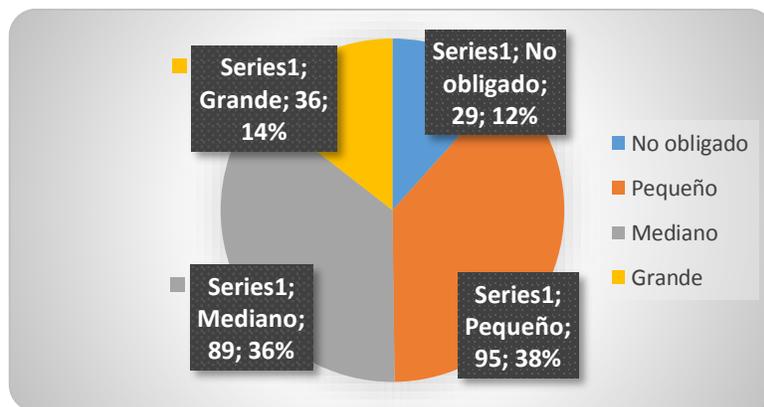
No obstante durante la vigencia 2012 a 2014 se realizaron seguimientos a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS adoptados en los 37 municipios del departamento y en lo corrido del 2015 y de acuerdo al seguimiento realizado, se obtiene que 9 municipios están cumpliendo a cabalidad la meta establecida con un porcentaje del 100%, otros doce tienen un porcentaje de cumplimiento entre el rango que va del 50% al 99% y los restantes que corresponden a 16 municipios presentan un cumplimiento inferior al 50% de ejecución de las metas propuestas para la vigencia 2015.

Indicador de gestión: Seguimiento a generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción.

En la actualidad se cuenta con 403 generadores de residuos peligrosos registrados ante e IDEAM, equivalentes a 341 Empresas, en cumplimiento a lo previsto en el Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1362 de 2007.

Por otra parte, de acuerdo al reporte del aplicativo de registro de generadores RESPEL del IDEAM, se tiene que 251 generadores reportaron información correspondiente al periodo de balance 2014, clasificándose como Micro, Pequeños, Medianos y Grandes generadores de RESPEL, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 15. Clasificación de generadores RESPEL.



Fuente: Aplicativo IDEAM 2015

La CAM ha realizado el seguimiento permanente durante la ejecución del Plan de Acción, y para la vigencia 2015 a la fecha se lleva un seguimiento equivalente al 82% del total de generadores a través de las Direcciones Territoriales y la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, equivalente a 262 visitas de 320 establecimientos generadores; representados de la siguiente forma:

Tabla No. 25 Seguimiento a generadores de residuos peligrosos 2015

Dirección Territorial	Visitas realizadas/Categoría Generador			Total Visitas/DT
	Grandes	Medianos	Pequeños	
Norte	36	95	83	214
Centro	1	7	0	8
Occidente	2	5	3	10
Sur	2	7	21	30
Total	11	37	26	262



Actividades de seguimiento a empresas generadoras de RESPEL.

Se realizaron talleres de capacitación en Normatividad y manejo ambiental para las estaciones de servicio del departamento del Huila, Manejo de aceites lubricantes, contando con una participación de 245 personas.



Actividades de Capacitación y Talleres de Educación Ambiental Municipio de Neiva y Pitalito

Además, se realizaron 44 eventos y actividades de capacitación a Comunidades, Instituciones Educativas Estatales y Privadas y a Generadores de RESPEL en temas como: Normatividad aplicable al Tema de Residuos Peligrosos; Normatividad y manejo ambiental para las estaciones de servicio; en tecnologías y/o procedimientos de Tecnologías Ambientalmente Sanas –TAS- y/o Producción Más Limpias –PML-, Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, entre otros.



Actividades de Capacitación y Talleres de Educación Ambiental en los municipios de La Plata y Neiva.

Se han desarrollado Programas Post-consumo de recuperación, manejo y disposición final de residuos peligrosos:

- Cierre el Ciclo: Recolección de envases de insecticidas de uso doméstico con una “recolección de 10 kilos en articulación con la ANDI”.
- Punto Azul: Recolección de medicamentos vencidos “recolección de 363,5 kg en articulación con la ANDI”.
- Rueda Verde: “Recolección de llantas usadas con una cantidad de 1400 unidades en articulación con la ANDI”.
- EcoCómputo: Recolección de aparatos electrónicos y electrónicos- RAEE “Recolección con una cantidad 22.156 kilos en articulación con ANDI”
- Lumina: Recolección de luminarias “Recolección con una cantidad de 5.932 unidades en articulación con ANDI”.
- Pilas con el Ambiente: Recolección de pilas “Recolección 2567 kg en articulación con la ANDI”.

Con el apoyo logístico de las siguientes entidades se realizó la primera campaña en los programas de Posconsumo en la ciudad de ciudad de Neiva, como lo son: Ciudad Limpia, Secretaria de Salud Departamental Municipal, Secretaria de Medio Ambiente, INCIHUILA, Transporte tres Fronteras, El Ejército Nacional, la Policía Nacional, Universidad Surcolombiana del Huila, Recicladora Marín y La CAM.



Actividad Campaña de programa de Post- Consumo.

De igual manera y con el apoyo de la Policía Nacional se dispusieron 300 llantas y con el apoyo de la empresa COLECTA LTDA se recolectaron 2.309 kilos de envases y empaques de agroquímicos en todo el departamento.

En articulación con la Alcaldía de Pitalito, Empresas de Servicios Públicos de Pitalito E.S.P., Policía Nacional, Grupo Ecológico Reverdecer Laboyano, Grupo Ambiental Ecolombia y la CAM, se realizó la primera Campaña de Recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE's en el Municipio de Pitalito – Huila, lográndose recolectar 12 toneladas de residuos.



Actividad Campaña de Recolección de RAEE's

Finalmente, en forma complementaria al registro de generadores de RESPEL se apoyó el registro de cinco establecimientos en el Registro Único Ambiental (RUA) del Sector Manufacturero, para un total de 59 establecimientos registrados a la fecha conforme a lo establecido en la Resolución 1023 de 2010.

Indicador de gestión: Seguimiento y control a la implementación y operación del comparendo ambiental y de programas de selección en la fuente en los 37 Municipios del Departamento.

Esta Corporación, en el marco de sus competencias, ha venido realizando acompañamiento técnico en el diseño, implementación y operación del comparendo ambiental a los 37 municipios de nuestra jurisdicción.

En el seguimiento realizado se logró identificar que 24 de los municipios de la jurisdicción han impuesto sanciones y corresponden a: Gigante, Oporapa, Saladoblanco, Guadalupe,

La Argentina, Neiva, Isnos, Baraya, Colombia, Yaguara, Tello, Aipe, Palermo, Pitalito, San Agustín, Palestina, Acevedo, Timaná, Oporapa, Tesalia, Teruel, La Plata, Nataga y Paicol.

De acuerdo con el reporte presentado por los municipios y el seguimiento realizado por las Direcciones Territoriales de la CAM, se reporta que desde la reglamentación del comparendo, se han impuesto 3.074 comparendos, 2.130 han sido educativos y 1.044 pecuniarios.

Indicador de gestión: Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por La Corporación.

En el marco del convenio suscrito con ECOPETROL, ha desarrollado mediciones de material particulado de 10 micras PM10 en sus dos estaciones ubicadas en el área urbana de la ciudad de Neiva. La primera estación denominada CAM Norte (ubicada en la sede de la CAM) y la segunda estación denominada CORHUILA Prado Alto (ubicada sede universidad CORHUILA).

De acuerdo a las mediciones permanentes realizadas cada año, se establece en promedio que la concentración de PM10 en la estación CAM Norte no supera el Nivel Máximo Permisible establecido por la resolución 610 de 2010, de $100 \mu\text{g}/\text{m}^3$ para 24 horas de tiempo de exposición y se presenta un promedio de concentración anual de $31.1 \mu\text{g}/\text{m}^3$, inferior a $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$ que es el valor máximo permisible para un tiempo de exposición anual, establecido en la norma.

Igualmente y según lo observado, la concentración de PM10 diaria en la estación CORHUILA Prado Alto no supera el Nivel Máximo Permisible establecido por la resolución 610 de 2010, de $100 \mu\text{g}/\text{m}^3$ para 24 horas de tiempo de exposición y se presentó un promedio de concentración anual de $16.7 \mu\text{g}/\text{m}^3$, inferior a $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$ que es el valor máximo permisible para un tiempo de exposición anual, establecido en la norma.

Acreditación del laboratorio de Calidad de Aire y Ruido

En la vigencia 2015 se inició el proceso para obtener la acreditación ante el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, en los parámetros de PM10, Ruido Ambiental y Ruido por Emisión. A la fecha ya se tiene listo el laboratorio de calidad de aire y los documentos necesarios para ser incluidos en el Sistema Integrado de Gestión de la CAM y se espera la auditoria externa que será realizada por el IDEAM los días 9 y 10 de diciembre de 2015.

Indicador de gestión: Elaboración de mapas de ruido y formulación de planes de descontaminación en los municipios de Neiva y Pitalito.

Dando cumplimiento a la resolución 627 del 2006, y en ejercicio de las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental para la descontaminación de ruido, durante esta vigencia se elaboró el Mapa de Ruido de la Ciudad de Neiva y Pitalito, así como los Planes de Descontaminación por Ruido de los dos municipios mencionados.

Estos planes consideraron los resultados obtenidos de las mediciones de ruido ambiental, mapas digitales, antecedentes y características del área de estudio, estableciendo con causas principales de contaminación por ruido, la falta de cultura ciudadana, planeación, seguimiento y control, teniendo en cuenta el crecimiento de las ciudades.



Mesas de trabajo realizadas dentro de la ejecución del plan de descontaminación de ruido para Neiva

Indicador de gestión: Seguimiento, monitoreo y control a fuentes móviles de emisiones atmosféricas (vehículos).

En cumplimiento de lo contemplado en la resolución 910 de 2008, la Corporación actuando bajos sus competencias de máxima autoridad ambiental, realizó operativos en vía pública con el fin de verificar el cumplimiento de las emisiones de los vehículos que transitan en la ciudad de Neiva, trabajo realizado en conjunto con la autoridad de tránsito municipal. La encargada de realizar estas mediciones fue la empresa SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES – SOLUMEK, la cual está autorizada y acreditada por el IDEAM para realizar la medición de emisiones generadas por fuentes móviles.

A la fecha se realizaron 1.401 pruebas a fuentes móviles de las cuales 623 vehículos pasaron la prueba de gases y el valor restante reprobó.



Operativos de medición a vehículos realizados en vía pública en la Ciudad de Neiva.

Indicador de gestión: Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAR.

Con el personal de las Direcciones Territoriales tanto de planta como contratistas, a través de los seguimientos se ha logrado exigir y verificar el cumplimiento de las medidas impuestas en los actos administrativos que otorga el permisos y/o concesiones; cumpliendo satisfactoriamente la meta propuesta.

Indicador de gestión: Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales otorgadas por la Corporación.

La Corporación dentro su procedimiento y de acuerdo a la normatividad ambiental vigente ha previsto como tiempo promedio establecido 90 días para el otorgamiento y/o negación la licencia ambiental; siempre y cuando el interesado entregue la documentación completa, y de acuerdo con el reporte de metas físicas se mantiene dicho tiempo promedio.

Indicador de gestión: Tiempo promedio de trámite para la evaluación de otros permisos y autorizaciones otorgadas por la Corporación.

La Corporación dentro su procedimiento y de acuerdo a la normatividad ambiental vigente ha previsto como tiempo promedio establecido 60 días para el otorgamiento y/o negación de los permisos y/o autorizaciones ambientales; de acuerdo con los permisos otorgados, estuvieron en el tiempo promedio de sesenta días establecidos en el indicador a nivel institucional.

Indicador de gestión: Implementación de una estrategia de seguimiento ambiental al 100% de los proyectos de alto impacto licenciados por La ANLA en la jurisdicción de La CAM.

Se han adelantado seguimientos a proyectos de alto impacto relacionados con el sector de hidrocarburos, eléctrico, minero entre otros, los cuales en su mayoría son licencias por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

A través de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental se realizan los pronunciamientos en el ámbito del licenciamiento ambiental que adelanta la ANLA, a la fecha se han emitido dos pronunciamientos para los proyectos de:

1. Línea de Transmisión 230 Kv Tesalia – Alférez y sus Módulos de Conexión Asociados.
2. Línea de transmisión de alta tensión Betania - Mirolindo a 230 Kv departamentos de Huila y Tolima.
3. Área de Interés Exploratoria VSM-12- Exploración de Hidrocarburos en Municipios de Neiva y Aipe.

En el marco de las competencias de esta Corporación, con apoyo de la Dirección Territorial Norte, se han realizado acciones técnicas y sociales en el marco del proceso de

licenciamiento a proyectos llamados “Pequeñas Centrales Hidroeléctricas – PCH”, Proyecto Río Ceibas, Proyecto constructivo Cocli, los cuales se muestran a continuación:

Tabla No. 26 Seguimiento a Pequeñas Centrales Hidroeléctricas

EMPRESA	MUNICIPIO	FUENTE HÍDRICA	PROYECTO	ESTADO
Electrohuila	Santa María	Río Bache	El Socorro	Evaluación técnica y de otorgamiento o no de la licencia.
			Santa María	Pendiente de Visita técnica de evaluación.
Generhuila	Aipe	Río Aipe	Aipe	Pendiente evaluación de Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA.
Proeléctrica	Colombia	Río Cabrera	Colombia	En Requerimiento de Información DAA.

Seguimiento Proyectos Cuenca del Río Ceibas

Se vienen efectuando seguimientos permanentes a la cuenca del Río las Ceibas, principalmente al sector medio bajo de la misma con el fin de corroborar hechos que estén ocasionando afectaciones ambientales encontrando principalmente, que éstas están asociadas al incumplimiento de la resolución 0244 del 12 de abril de 1999 por medio de la cual se reglamentó el uso y aprovechamiento de las aguas del Río Las Ceibas.

Durante los diferentes recorridos efectuados se ha identificado que se vienen realizando mayores derivaciones a las permitidas, incluso por la misma Empresa de Servicios Públicos de Neiva – EPN, encontrando en un monitoreo efectuado en el mes de marzo que en la Bocatoma El Tomo se estaba captando un caudal de 1432 LPS cuando lo concesionado es de 900 LPS. Se impuso medida preventiva por mayor caudal captado y ocupación del cauce por las obras (canal de aducción), sin permiso.



Evidencia de las actividades de ocupación de cauce que está realizando EPN para las adecuaciones de la bocatoma “El Tomo”. Fuente. Google Earth con anexos CAM.



Panorámica de la Ocupación del cauce por la bocatoma

También se encontraron piscícolas cercanas al Tomo, para las que se determinó que la reglamentación establece que el Canal S/6 supliría 27 LPS en invierno y 10 LPS en verano para el predio Villa Yesica, en donde se autorizaron 2 Ha de lagos. En visitas efectuadas se determinó que los proyectos piscícolas (Cardumen y El Triunfo de propiedad de los Srs. Jairo Rodriguez Martinez y, Ricardo Tovar Martinez y Pio Leon Baron Fuentes, respectivamente) poseen un área de **7,6 has.** empleando un caudal de **26,6 LPS**; adicionalmente se está realizando **vertimiento** de aguas servidas aguas abajo de la Bocatoma El Tomo y **ocupación de cauce** con la construcción de diques artesanales para la derivación de caudal; dichas empresas no han efectuado traspaso de PCA. Se impuso medidas preventivas mediante resoluciones No. 1013 y 1020 de 2015. En formulación de auto de inicio de procesos sancionatorios.



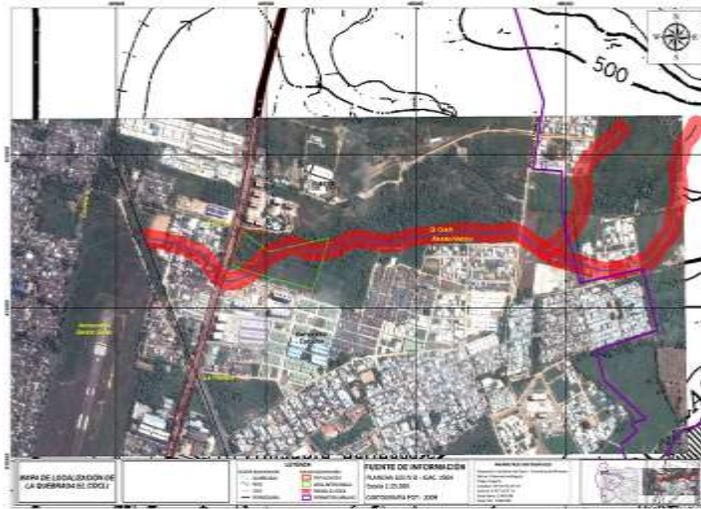
Proyectos piscícolas ubicados en la parte media – baja de la cuenca del Río Las Ceibas, que están haciendo mayor derivación de agua a la concesionada, a partir de punto aguas arriba de la bocatoma “El Tomo”. En la imagen se han definido los puntos de captación y de vertimiento.



Piscícolas localizados sobre la cuenca del Río las Ceibas.

Proyectos Constructivos en la Ciudad de Neiva - Cocli

Atendiendo denuncia se llevó a cabo visita a sector urbano del municipio de Neiva con el fin de evidenciar posibles afectaciones a zona de humedal. Se tomaron coordenadas y soporte fotográfico en campo, así como datos del área que involucró el permiso de aprovechamiento otorgado por la Alcaldía, ubicándolas en imagen de Google Earth junto con el cauce definido en el POT para la fuente hídrica denominada Quebrada El Cocli, con franjas protectoras de 10 y 30 metros respectivamente, siendo esta última la que ha sido intervenida mediante eliminación de vegetación.



Ubicación de la Quebrada El Cocli sobre imagen satelital de Google Earth (28/03/14), de acuerdo al cauce descrito en la Plancha IGAC No. 323 IVB, en escala 1:25.000 del año 1984

Teniendo en cuenta lo anterior, se impuso medida preventiva ordenando la suspensión de cualquier actividad dentro de la zona de ronda de protección de la fuente hídrica denominada Quebrada El Cocli, hasta tanto se realice los estudios técnico - científicos que determinen la amplitud de la zona protectora de esta fuente hídrica y, una vez establecida dicha ronda de protección, se debe realizar la restitución geomorfológica del cauce original y la recuperación vegetal de su zona protectora /reforestación con especies nativas y su mantenimiento a dos años.

Seguimiento Ambiental a la explotación de hidrocarburos bloque Matambo municipios de Gigante y Garzón empresa EMERALD ENERGY S.A.

La empresa EMERALD debido a problemas técnicos desde finales del año pasado no tiene en operación ninguno de los pozos ya explorados, de los cuales solo en la plataforma de los pozos gigante 2 y 10, se estaba extrayendo algo de crudo (350 barriles/ día).

La planta de mezcla y cargadero ubicado cerca al centro poblado de Rioloro del municipio de Gigante, mediante comunicado de abril del presente año se suspendió operación, argumentando la empresa la no producción de crudo, suspensión de la producción, mantenimiento de los pozos.



Estado en la planta de cargadero y mezcla de Rioloro, que no está en operación.

Acompañamiento verificación condiciones ambientales ubicación plataformas para la exploración VSM32, Licencia Ambiental 1609 de 2011, empresa EMERALD ENERGY S.A.

Mediante Resolución No. 1609 del 09 de Agosto de 2011 el entonces Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, otorgó una licencia Ambiental a la empresa EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA. y determinó los sitios donde se localizaran las plataformas del proyecto denominado área de Perforación Exploratoria VSM-32, localizado en jurisdicción de los Municipios de Gigante y Garzón departamento del Huila.

Dada la inconformidad de las Comunidades del Área de influencia de este bloque exploratorio y de la CAM. Se realizó recorrido visitando las cinco (5) plataformas activas. En dichas visitas realizadas a los sitios donde se tiene proyectada la ubicación de las diferentes plataformas, la comunidad hizo presencia, manifestando su inconformismo frente al proyecto y el desconocimiento del mismo, así como su preocupación frente al cumplimiento de la empresa, ya que en otras zonas donde ya existen plataformas funcionando no se han realizado las compensaciones exigidas por la autoridad ambiental.



Reunión con entidades públicas y comunidad área de influencia Bloque Exploratorio VSM32 Institución Jorge Villamil; Vereda Bajo Corozal Municipio de Gigante. Marzo 13 de 2015.

- **Seguimiento Licencias Mineras MASSEQ PROYECTOS E INGENIERA S.A.S y ANUNCIACION TRUJILLO**

Recuperación paisajística del terreno consistente en el relleno y nivelación de las áreas donde se realizó la extracción de materiales.



Panorámica del área afectada.

Desarrollo de actividades de recuperación y perfilamiento de los taludes que se generaron en la extracción anti técnica de los materiales de construcción.



Taludes generados por las actividades de explotación con pendientes negativas en algunos sectores.



Panorámica del área en proceso de restauración.

Seguimiento Ambiental al Proyecto Hidroeléctrico EL QUIMBO-PHEQ

La Corporación continuó con las actividades de seguimiento técnico en diferentes aspectos de gran importancia del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo el cual fue licenciado a través de la resolución No. 0899 de 2009 y modificatorias 0395 de 2013 y 0906 de 2014 a la empresa Emgesa.

Adicionalmente a través de la resolución No. 0427 del 15 de abril de 2015, la ANLA, modificó la fórmula aprobada para determinar los volúmenes del inventario forestal realizado, la cual quedó así: $V=0,785xD^2xHxFF$; por tal razón EMGESA recalculó el volumen registrado, lo cual redujo en un 40% el valor reportado inicialmente; reportando un volumen para el vaso del embalse de 278.197,09 metros cúbicos de madera.

Se realizaron visitas de seguimiento permanente al permiso de aprovechamiento forestal, verificando en campo los resultados de los inventarios obtenidos por EMGESA a través de la Empresa REFOCOSTA, que se resumen así:

- Verificación y validación del inventario forestal realizado en la zona de del vaso del embalse para especies maderables y guadua.
- Verificación del Plan de Aprovechamiento Forestal, en las siete (7) zonas definidas para su ejecución.
- Seguimiento a seis (6) Medidas Preventivas impuestas a EMGESA durante el año 2014 por incumplimientos a lo dispuesto en la Licencia Ambiental.
- Verificación del incumplimiento de EMGESA a la suspensión del aprovechamiento forestal ordenada a través de la Medida Preventiva No. 1734 de 2014, por la no realización del inventario de las especies epifitas presentes en dicha zona y se realice ante la Dirección de Bosques del MADS, el trámite para el levantamiento de la veda de las especies que allí se encuentren y que están catalogadas como tal en la resolución No. 0213 de 1977.
- Verificación del incumplimiento de EMGESA, al no talar algunas áreas en cobertura arbórea del vaso del embalse, por estar en zonas de difícil acceso, por tal razón la CAM solicitó a la ANLA, no aprobar ningún tipo de actividad que reduzca la cantidad de biomasa a retirar en el área del embalse o modifique las condiciones ya establecidas en la licencia ambiental otorgada.





Aprovechamiento forestal en el vaso del embalse- zonas 5 y 1

En el seguimiento al manejo de fauna silvestre, se destacan las siguientes actividades:

Se realizó seguimiento a las actividades asociadas a las obligaciones contenidas en la licencia ambiental otorgada mediante resolución 899 de 2009 y su respectivo PMA, relacionadas con el manejo de la fauna silvestre en el marco de las actividades de aprovechamiento forestal en la margen derecha e izquierda del vaso del embalse mediante la realización de 11 visitas técnicas para verificar el manejo de fauna silvestre durante las actividades de rescate, ahuyentamiento y salvamento contingente, señalización, protección de estructuras eléctricas y prevención de atropellamientos de animales, durante los procedimientos propios del programa de fauna silvestre del proyecto PHEQ.



Actividades de rescate y ahuyentamiento de fauna margen derecha PHEQ.

En cuanto a los centros de paso se realizó seguimiento principalmente al ubicado en el sector del Tabor a cargo de la empresa REFOCOSTA, el cual recibe los animales

provenientes de las actividades de aprovechamiento forestal en donde actualmente se rescata el mayor volumen de animales.



Panorámica de del centro de paso fijo, ubicada en la vereda el Tabor, municipio del Agrado y. Ejemplar de la especie **Caluromys lanatus** rescatado.

De igual manera se han realizado diferentes requerimientos, referentes a:

- La verificación estado de explotaciones piscícolas en el área de inundación del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo.
- Solicitud Plan de salvamento contingente para la etapa de llenado del embalse- Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo-PHEQ
- Solicitud de Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica -SUN para fauna silvestre proveniente de las actividades de rescate en el PHEQ.

Seguimiento Embalse de Betania.

Se realizaron visitas de seguimientos a los permisos ambientales otorgados a los Proyectos piscícolas que se desarrollan en la represa de Betania.



Seguimiento a proyectos piscícolas en la represa de Betania.

Se ha efectuado acompañamiento y asesoría técnica a más de 30 proyectos piscícolas que presentaron problemas de mortalidad; en total, se realizó la disposición adecuada de unas 1.250 toneladas de estos residuos los cuales fueron manejados a través de transformación en Harinas Cárnicas del Huila y el vertido en fosas construidas bajo especificaciones técnicas (impermeabilización, encalamiento, manejo de gases).



Evidencias de la disposición final de mortalidad: enterramiento en fosas técnicas y transformación en la empresa Harinas Cárnicas del Huila.



Evidencia de la inadecuada disposición de mortalidad: enterramiento.

PISCICULTURA EN TIERRA

Se conformó de un grupo interdisciplinario de profesionales, para adelantar actividades de seguimiento y control al agigantado fenómeno de la “Piscicultura en Tierra” que se viene presentando en el Departamento del Huila. Luego de verificaciones efectuadas, se han encontrado 36 proyectos picícolas, que abarcan un área de 398,66 has, que están adelantando actividades sin el cumplimiento de las normas ambientales por cuenta de la falta de permisos ambientales y generación de impactos graves al entorno, razón por la cual esta Corporación adelanta las investigaciones a que haya lugar en el marco de lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Tabla No. 27 Proyectos piscícolas

MUNICIPIO	No. PROYECTOS	AREA (Has.)
Aipe	10	179,08
Campoalegre	4	62,03
Hobo	2	15,69
Palermo	12	73,92
Neiva	3	17,00
Rivera	4	21,64
Villavieja	1	2,00
TOTAL	36	398,66

Estos proyectos están generando problemáticas socioambientales por estar asentados en los alrededores y derivando aguas de fuentes hídricas con graves problemas de cantidad de caudal, sobre las que ya existen usuarios concesionados para fines domésticos prioritarios, tal y como se indica en la siguiente tabla:

Tabla No. 28 Usuarios concesionados para fines domésticos prioritarios

Captación	No. Proyectos	Área (Has)	Q LT/S
Quebrada El Hobo	1	14,36	50,26
Quebrada El Igua o Arenal	1	3,00	10,50
Quebrada La Ciénaga	2	2,69	9,42
Quebrada La Manga	1	1,61	5,64
Quebrada La Sardinata	2	12,23	42,81
Río Aipe	7	162,09	567,32
Río Arenoso	1	26	7,20
Río Bache	1	8,31	29,09
Río Cabrera	1	2,00	7,00
Río Ceibas	2	7,12	24,92
Río Fortalecillas	1	9,88	34,58
Río Frio	1	7,12	24,92
Río Magdalena	13	77,07	269,76
Río Neiva	2	57,67	201,84
TOTAL	36	398,66	1.311,50

De manera paralela se vienen recibiendo abundantes solicitudes de trámites de permisos ambientales para el funcionamiento legal de los proyectos piscícolas, principalmente concesiones de aguas, las cuales vienen siendo atendidas por la Dirección Territorial Norte -DTN, siendo los municipios de Palermo y Villavieja los municipios en donde se está presentando el mayor auge de la piscicultura en tierra con 6 proyectos cada uno.

Indicador de gestión: Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a la implementación de Departamentos de Gestión Ambiental – DGA en el 100% de las empresas industriales obligadas a contar con DGA

Se ha continuado con la tarea de seguimiento a los Departamentos de Gestión Ambiental - DGA, teniendo en cuenta que a la fecha existen en el Huila 101 Empresas Industriales, clasificadas así: 8 empresas grandes y 93 empresas medianas, a las cuales les aplica esta obligación de contar con un DGA.

A fecha se han realizado seguimiento a al 100% de las empresas, de las cuales reportaron información sobre el cumplimiento las empresas: Inversiones PTC SAS, STORK, SNK Caribecafé, PERLUM, Schlumberger Surencó, Terpel, Metaltec Neiva LTDA y Lupatech OFS S.A.S

Adicionalmente La Corporación viene adelantando seguimiento, capacitación, asesoría y acompañamiento técnico a las empresas que así lo desean para la conformación o consolidación del mismo departamento de gestión ambiental.

Indicador de gestión: Seguimiento, monitoreo y control al 80% de las sanciones y medidas de compensación impuestas por contravenciones ambientales.

Se cuenta con un indicador del 80% alcanzado con el personal de las Direcciones Territoriales y personal de apoyo contratado, a través de los seguimientos se ha logrado verificar el cumplimiento de las medidas impuestas por infracciones ambientales.

Indicador de gestión: Promoción e implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal – PIML

En cumplimiento a este indicador, la CAM ha continuado con las acciones de promoción en el marco del cumplimiento a los compromisos adquiridos con la suscripción de este del Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal en el departamento del Huila. Entre las actividades desarrolladas se tienen las siguientes:

Se realizaron 274 seguimientos a empresas forestales, según se muestra en el siguiente gráfico:



Figura 16. Relación del seguimiento a Empresas Forestales por Dirección Territorial.



Seguimiento a establecimientos que comercializan y transforman madera en el municipio de Pitalito y Neiva.

Otras actividades adelantadas por la Corporación son las siguientes:

- Reglamentación del Estatuto Forestal de La CAM.
- Actualmente La Corporación cuenta con dos aplicativos como son CITA - Centro de Tramite Ambientales en el cual se registra toda la información de los permisos de aprovechamiento forestal, entre otros y el aplicativo SISF - Sistema de Información y Seguimiento Forestal, el cual fue diseñado para la expedición de salvoconductos con el fin de tener un mayor control frente al manejo de los mismos y que además permite que puedan ser verificados en los puestos de control que se realizan por la fuerza pública y/o en coordinación con la RIGOBERTA.
- Se realizó el taller de gobernanza forestal el cual tuvo como finalidad fortalecer a las empresas forestales que comercializan madera y con ello incentivar la compra de madera legal por parte de estos establecimientos. La agenda

Indicador de Gestión: Formulación del Plan General de Ordenación Forestal

Se ha avanzado en la consolidación de estudios previos para la contratación bajo la modalidad de concurso de méritos la elaboración del Plan General de Ordenación Forestal - PGOF, para lo cual se ha sostenido dos reuniones de asesoría técnica con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, quien además suministró el último borrador de la “Guía para el desarrollo de la Ordenación Forestal Integral y Sostenible en Colombia”, versión semifinal de Febrero de 2015, la cual se constituye en el anexo técnico para la contratación.

Adicionalmente, a la fecha se ha logrado la contratación de imágenes satelitales spot 6 para todo el departamento del Huila, así como también de la licencia del software ERDAS, instrumentos fundamentales para la elaboración de la cartografía que se requiere para iniciar los trabajos del PGOF.

Indicador de Gestión: Diseño e implementación de la estrategia para promover el desarrollo de una cultura de respeto por la fauna silvestre.

Con recursos provenientes del Fondo de Compensación Ambiental, se dotó con equipos, elementos y logística básica necesarios para la operación del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAVF en el municipio de Teruel. De igual manera se culminó la adecuación del área administrativa y sistema de tratamiento de aguas residuales.

Se desarrollaron veinte (20) actividades de capacitación a instituciones educativas de Neiva a saber: San Miguel Arcángel, INEM “Julián Motta Salas”, Promoción Social, Claretiano y tres (3) a comunidades de la ciudad de Neiva, como son: Cambulos, Álamos Norte y Andaquies, las cuales tuvieron como fin promover el respeto y una cultura de conservación por la fauna silvestre.



Capacitación en la institución educativa Alberto Rosero Rocha y San Miguel Arcángel de la ciudad de Neiva.

Se desarrollaron 14 talleres sobre educación ambiental, control social al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre; en los municipios de Santa María, Teruel, La Argentina, San Agustín, Colombia, Algeciras, Pitalito, Palestina y Salado blanco.

De igual manera, se adelantaron campañas pedagógicas sobre la fauna silvestre, las cuales consistieron en exhibición de animales (elaborados) en peligro de extinción como: el Oso andino, Cocodrilo, Guacamaya, Tortuga, Nutria, Mono, Jaguar, Danta y Cóndor. Igualmente se realizó la entrega de 1700 kits ambientales y 300 guías de identificación de fauna silvestre, logrando la participación de instituciones educativas con una asistencia de más de 1.500 estudiantes.

Otras actividades desarrolladas tendientes a la preservación de especies de fauna silvestre fueron: la elaboración e instalación de 4 vallas alusivas a la conservación de la danta de montaña y oso de anteojos, en vías de acceso a ecosistemas estratégicos de los municipios de Isnos, La Plata, Teruel y Colombia.



Vallas alusivas a la conservación de especies de fauna silvestre.

El día 24 de julio de 2015 se adelantó la Gran Jornada Nacional de Entrega Voluntaria de Fauna Silvestre, iniciativa de la Policía Nacional y las CAR que tenía como lema "De tu hogar a su hogar, la paz empieza por casa".



Afiche diseñado para la jornada nacional de entrega voluntaria en jurisdicción de la CAM

Esta Jornada se hizo en conjunto con la Policía, las Secretarías de Ambiente Municipales, diferentes organizaciones ambientales y se llevó a cabo en cinco puntos de entrega: en Neiva sede Principal de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60 -79 y en el Parque Leesburg o "Parque del amor y la Amistad"; en Garzón el evento se desarrolló en el Parque "Simón Bolívar"; en Pitalito en el Parque "José Hilario López"; y en La Plata en el Parque principal.



Sitio de Entrega DTN Parque Leesburg o Parque del amor y la Amistad

Como resultado de la Jornada se recibieron en las cuatro Direcciones Territoriales un total de 61 Ejemplares de fauna, los cuales hacen referencia a: 47 aves, 13 reptiles y 1 anfibio. De las 47 aves, se recibieron en su mayoría Loros de frente amarilla (*Amazona ochrocephala*), Guacamayas bandera (*Ara macao*), Pericos chocoleros (*Psittacara wagleri*), Sinsontes (*Mimus gilvus*), Toches (*Icterus crhysater*), entre otros. en cuanto a los reptiles se recibieron diferentes especies de Tortugas acuáticas y terrestres; y Serpientes como Boas.



Algunas especies recepcionadas durante la jornada de entrega voluntaria (Tortuga morrocoy, Lora frente amarilla, Guacamaya gonzala y Tortuga charapa)

De los 61 ejemplares recepcionados durante la jornada se logró la liberación en medio natural de 35 animales, los cuales hacen referencia a: 34 Aves (Garzas, pericos, sinsontes) y 1 Anfibio. El resto de ejemplares fueron ingresados al CAV.

Operatividad Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV

Se recibieron y atendieron en el Centro de Atención y Valoración un total de 1.579 ejemplares de Fauna Silvestre producto de decomisos, entregas voluntarias y rescates. En la siguiente tabla se muestra la distribución por grupo taxonómico.

Tabla No. 29 Ejemplares de fauna silvestre atendidos en el CAV, según grupo taxonómico

CAUSA	No. EJEMPLARES	CLASE			
		AVE	REPTIL	MAMIFERO	CRUSTÁCEOS
Decomiso	568	311	65	89	30
Entrega Voluntaria	247	85	110	50	0
Rescate	764	516	166	157	0
TOTAL (No.)	1.579	912	341	296	30
TOTAL %	100%	58%	22%	18%	2%

El total de los ejemplares que ingresaron al CAV fueron recepcionados por el personal de fauna de la Corporación; los decomisos en su mayoría son el resultado de las actividades de control ejecutadas por La Corporación en conjunto con la Policía Nacional. El grupo más afectado corresponde a las aves, representado por el 58%, donde los órdenes de los Psittaciformes (Guacamayas, Loros, Pericos) y Paseriformes (Turpiales, Carriquies de montaña, Sinsontes) fueron los de mayor susceptibilidad al tráfico y tenencia ilegal.



Ejemplar de la especie *Ara ararauna* (Guacamaya bandera) decomisado por la Red de Control en la Vereda El Vegón del Municipio de San Agustín



Ejemplares de la especie *Amazona ochrocephala* (Lora frente amarilla) y *Pteroglossus torquatus* (Tucaneta de banda roja) decomisados por la Red de Control en Puesto de Control en la Vía Florencia - Suaza

En cuanto al manejo y disposición final de la fauna silvestre recepcionada en el CAV se realiza conforme a los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010. Se liberaron 255 animales en Áreas Naturales Protegidas, Debido al mal estado en que fueron recibidos, 131 individuos fallecieron (se resalta 6 patos pisingos y 15 cangrejos de manglar). De igual manera se presentó la fuga de 5 ejemplares que hacen referencia a un ave y un mamífero.

Tabla No. 30 Disposición final por grupo taxonómico

AÑO	ESTADÍSTICA DE DISPOSICIÓN DE EJEMPLARES					TOTAL
	LIBERACIÓN	REUBICACIÓN	FALLECIMIENTO	FUGA	DEPÓSITO	
2012	158	74	48		171	451
2013	34	6	39	2	0	81
2014	45	0	24	2	0	71
2015	541	4	64	7	0	615
TOTAL	255	80	131	5	171	1.218



Ejemplar de la especie ***Alouatta seniculus* (Mono aullador rojo)** reubicado en el Parque Zoológico SANTA FE de la Ciudad de Medellín.



Ejemplares de la especie ***Agouti paca* (Borugo)** Liberado en zona rural de la Vereda La Armenia del Municipio de Teruel Área del Parque Regional Cerro Banderas - Ojo Blanco.

Indicador de gestión: Asesoría, asistencia técnica y capacitación para fortalecer la capacidad local en prevención y atención de incendios de la cobertura vegetal en los 37 Municipios del Departamento.

Se han adelantado acciones en el marco de la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios de la cobertura vegetal y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993 y de la Ley de Gestión del Riesgo 1523 de 2012, y de las políticas orientadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, así:

- Asistencia técnica y seguimiento y a 27 Comités Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, en la Formulación e Implementación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD, específicamente en lo que tiene que ver con el riesgo de Incendios de la cobertura vegetal y los Planes de Contingencia Municipales de Incendios Forestales – PMCIF.
- Asesoría y asistencia técnica en la formulación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, y de las estrategias de respuesta para el Departamento del Huila, el cual se encuentra en proceso de revisión jurídica para ser adoptado por Decreto por la Gobernación; a través del cual se realiza la primera versión, quedando en el mismo identificado y priorizados los escenarios de riesgo por Incendios Forestales, las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.
- En el marco del Convenio suscrito con la Cruz Roja y Ecopetrol y la CAM, se han desarrollado capacitaciones en diferentes veredas de municipios en jurisdicción de los proyectos de Ecopetrol, las cuales tienen como fin socializar información sobre incendios forestales, causas, efectos, el cambio climático, así como también la divulgación de la Resolución 1447 de julio de 2014 “Por la cual se restringe el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en el departamento del Huila como consecuencia de la temporada seca y el fenómeno de El Niño” y de la Estrategia de Corresponsabilidad social en la lucha contra Incendios Forestales expedida por el MADS. Las comunidades capacitadas son: Sector Caimán, Vereda Centro, Ceibas Afuera, La mojarra y Guacirco de Neiva; Porvenir, Santa Clara y Santa Bárbara de

Palermo; Vilu, Caballerizas, Bajo Mirador y Floresta de Yaguará y vereda Espinaloza del municipio de Baraya.



Capacitación en el marco del convenio Cruz Roja, Ecopetrol, CAM – Programa de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres - Vereda Santa Clara – Palermo, Vereda Ceibas afuera – Neiva y Vereda Bajo Mirador – Yaguará.

- Durante esta vigencia se ha logrado la organización y vinculación a la Red de Vigías Rurales RVR del Departamento del Huila de quince (15) veredas de los municipios de Yaguará, Baraya, Neiva, Palermo y Elias a saber: Veredas Bajo Mirador, Vilu y la Floresta de Yaguará; Vereda Caballeriza de Baraya; Vereda Santa Bárbara, Brisas del Carmen Bajo, Brisas del Carmen alto, Alto Pinares, El Roble, Las Juntas, La Lupa, El Carmen, de Palermo y casco urbano del Municipio de Villavieja.
- Emisión de boletines sobre el fenómeno de “El Niño”, según pronósticos e información emitida por el IDEAM y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en donde se establecen diferentes recomendaciones aplicables en los distintos sectores y la comunidad en general, para afrontar adecuadamente los efectos del fenómeno de “El Niño” y evitar la presencia de Incendios de la cobertura vegetal:
- Desarrollo de un Curso Técnico sobre Operación y Control de Incendios forestales, en el municipio de Garzón, beneficiando a los cuerpos de bomberos de los municipios Neiva, Yaguara, Palermo, Gigante, Villavieja, Tesalia, Teruel, Tello, Tarqui, Suaza, Rivera, Pitalito, Paicol, La Plata, Isnos, Iquira, Hobo, Garzón, Campoalegre, Baraya, Altamira, Algeciras, Aipe, Agrado, Acevedo, el cual se fundamentó en el método interactivo de enseñanza y el modo demostrativo - práctico, para lo cual se aplicó la metodología desarrollada por La Oficina de Asistencia para Desastres en América Latina y el Caribe (OFDA/LAC), el cual se desarrolló por instructores acreditados.

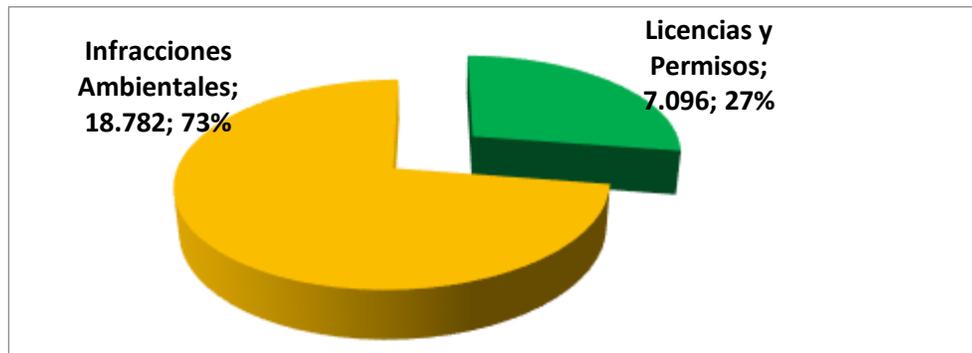
Indicador de gestión: Implementación de aplicativo para la administración y seguimiento en línea de trámites ambientales.

Esta Corporación cuenta con dos aplicativos para el manejo de tramites ambientales a saber: Centro de Información de Tramites Ambientales – CITA y Sistema de Información y Seguimiento Forestal – SISF, los cuales son la base de información para los informes sobre tramites de: licencias, permisos, autorización e infracciones ambientales; a la fecha tiene automatizado 20 trámites ambientales.

El 90% de estos trámites se encuentran integrados con el aplicativo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA denominado Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en línea – VITAL.

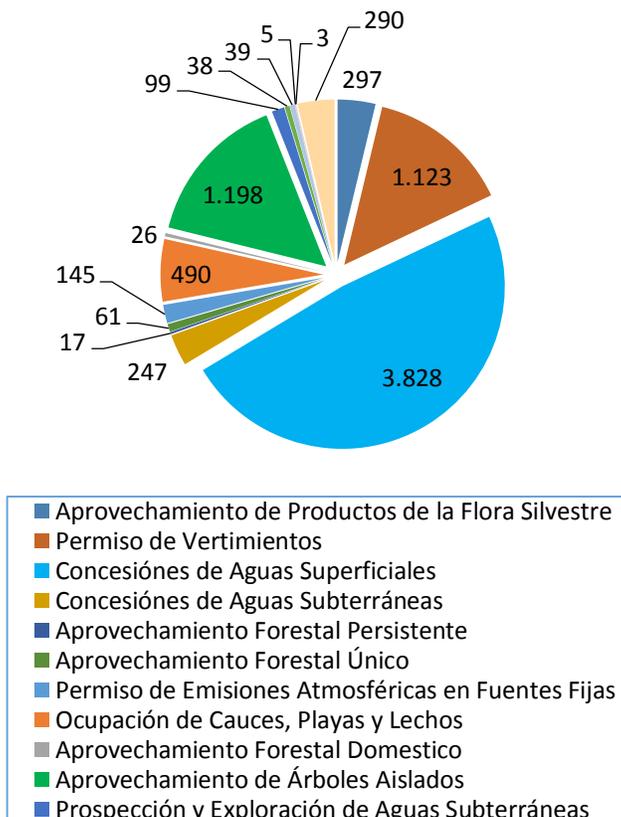
Los siguientes gráficos muestra la cantidad de trámites en la aplicación CITA.

Figura 17. Universo de trámites registrado en el aplicativo CITA



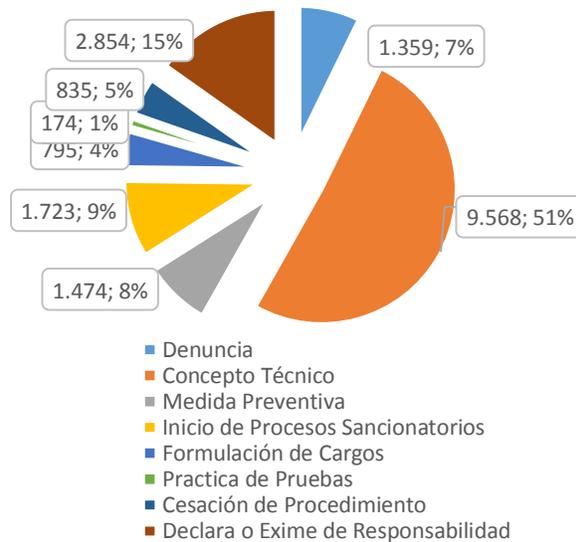
Presentación de universo de trámites ambientales registrados en CITA.

Figura 18. Permisos y Licencias Ambientales



Presentación de autorizaciones ambientales registradas en CITA.

Figura 19. Infracciones Ambientales



Presentación de Infracciones ambientales registradas en CITA.

Indicador de gestión: Fortalecimiento y focalización de las acciones de la Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y la legalidad en su uso y aprovechamiento.

Se adelantaron 3.576 actividades tendientes al seguimiento y control del aprovechamiento tráfico y comercio ilegal de especies de fauna y flora silvestre, y de otras infracciones ambientales, algunas fueron en coordinación con la fuerza pública Policía Nacional (sus especialidades), Cuerpo técnico de investigación CTI y Ejército Nacional.

Tabla No. 31 Actividades de control efectuadas por la RED en el departamento del Huila

Puestos de control	Vehículos Inspeccionados	Visitas a Denuncias	Visitas de seguimiento a establecimientos comercializadores y transformadores de material forestal	Visitas a establecimientos comerciales de flora no maderable
364	961	1662	392	197

Las 3.576 actividades, arrojaron resultados operativos importantes en contra del aprovechamiento, tráfico y comercio ilegal de los recursos naturales, desde la incautación de material forestal en diferentes zonas rurales del departamento del Huila, con sus respectivos procesos administrativos y/o penales; la incautación de ejemplares de la fauna silvestre nativa, inmovilización de material forestal transportados ilegalmente por las vías del Huila, desde otros departamentos del sur del país como Caquetá, Putumayo, Cauca y

Nariño; el control permanente a la minería ilegal, con la inmovilización e incautación de vehículos; a su vez la estrategia desarrollada por la RED apoyó actividades operativas frente a la apertura ilegal de vías, ocupación de cauce, contaminación y captación ilegal del recurso hídrico, contaminación por emisiones atmosféricas, entre otras afectaciones a los recursos naturales.

Entre las actividades más relevantes y de resultados se detallan a continuación los operativos que se ejecutaron.

- Decomiso de 2.820,14 m³ de madera.
- Incautación de 28 retroexcavadoras, 15 volquetas, 2 cargadores, 17 motobombas, 1 compresor, 1 taladro, 2 dragas acuáticas, 8 motores, 10 flotadores, 7 cilindros granuladores o pulverizadores; 2 clasificadoras; 1 eje juntas pulverizador; 1 tapa de molino pulverizador y 4 tapas de cilindros pulverizadores; 1 soporte de molino pulverizador.
- Decomiso de 288 ejemplares de fauna silvestre.
- Decomiso de 50 m³ de carbón de la especie Roble (*Quercus humboldtii*) obtenidos como producto de una tala selectiva realizada en límites del departamento del Huila y Cauca, en desarrollo de operativo conjunto con el Ejército Nacional y la Policía Nacional.



Operativo decomiso de Roble (*Quercus humboldtii*)

- Realización de diferentes operativos con el fin de verificar afectaciones por tala para apertura de caminos.



Tala de especies forestales de roble para ampliación de caminos de herradura con maquinaria pesada.

Puestos de control en vías



Apoyo a puestos de control en vías para control al tráfico de maderas provenientes de otros departamentos.

Seguimiento y control al comercio de fauna silvestre y especies hidrobiológicas introducidas.



Operativos de control en plazas de mercado y a vehículos que transportan alimentos.

Seguimiento a empresas de flora no maderable

Se han realizado seguimientos a 112 establecimientos comercializadores de flora no maderable, tanto en viveros, fincas, cultivos de flores y orquideas, y en puestos de venta de plazas de mercado, teniendo en cuenta que son estos los sitios propicios para la comercialización ilegal de especies forestales.



Establecimientos de flora no maderable del municipio de Pitalito

Operativos de control y vigilancia a plantas de procesamiento de pescado

Se realizaron visitas de control y seguimiento a (10) diez plantas de proceso de pescado en la zona norte del Departamento del Huila, igualmente se efectuó específicamente un operativo a las 4 plantas de procesamiento de pescado que se ubican en Hobo, en compañía de unidades de policía Departamental, encontrando lo siguiente:

- Se evidenció el uso de dos aljibes para el procesamiento de pescado, por lo cual se emitió acta de flagrancia y medida preventiva de suspensión



Montaje de aljibes utilizados para el procesamiento de pescado

Con estas visitas de vigilancia, seguimiento y control, se identificaron afectaciones ambientales a fuentes hídricas por los vertimientos en una de ellas, lo que generó medida preventiva de suspensión de actividades e inicio de proceso sancionatorio; se han realizado visitas de seguimiento constantes a estas plantas y en la actualidad se ha mejorado el sistema y se programan caracterizaciones de agua residuales.

Articulación Institucional

La articulación institucional con la fuerza pública ha sido permanente, tanto de la policía en sus diferentes especialidades, como con el Ejército y Cuerpo Técnico de Investigación - CTI de la Fiscalía, estrategia que nos permita contar una capacidad de respuesta casi que inmediata, frente a la problemática ambiental del departamento del Huila, logrando de esta manera expresa, clara y contundentemente el ejercicio de autoridad ambiental de la Corporación.

Actividades de capacitación a la fuerza pública



Capacitación a personal de la policía en aspectos técnicos y normativos ambientales.

Informe de Actividades Sector de Cárnicos en el departamento del Huila-PBA

Se prestó asesoría, asistencia técnica y seguimiento a la gestión de las 21 Plantas de Beneficio Animal – PBA, existentes en el Departamento del Huila.

Mediante resolución 400 del 3 de Marzo del 2015, la Dirección Territorial Occidente otorga permiso de vertimiento a la planta de beneficio animal del municipio de la Plata.



Tanques sedimentadores de la PBA de La Plata.

PROYECTO 4.2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Esta estrategia se orienta a culminar el proceso de Consolidación, fortalecimiento e implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, de conformidad con la normatividad vigente, tanto para los procesos misionales, como para los de apoyo, en estrecha coordinación con los entes territoriales, las ONG ambientales y demás actores del SINA, apoyando su fortalecimiento institucional y su participación efectiva en la gestión ambiental regional. Lo anterior, de manera articulada a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), según lo establecido en el Decreto 1599 de 2005.

Así mismo, la Corporación en el tema de TIC´s pretende adoptar nuevas tecnologías que le permitirán garantizar la protección, confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de uno de los activos más importantes como lo es la información, así mismo busca asegurar la continuidad de los procesos de la entidad y minimizar la exposición a riesgos.

Indicador de gestión: Consolidación y fortalecimiento del sistema integrado de gestión bajo las normas NTCGP: 1000, ISO 9001 e ISO 14001 en forma articulada y paralela a la implementación del Modelo estándar de control Interno MECI.

Con el fin de fortalecer el proceso de seguimiento y monitoreo al Sistema Integrado de Gestión, se adelantó el proceso de formación de 17 auditores internos bajo las normas ISO 14001 y OHSAS 18001.

En el mes de Octubre de 2014, se llevó a cabo la auditoria de recertificación al Sistema Integrado de Gestión bajo las normas ISO 14001:2004, ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 y en el mes de agosto de 2015 se realizó el primer seguimiento por parte de

COTECNA Certificadora, obteniendo un concepto favorable frente a la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la CAM.

Desempeño Ambiental

a. Manejo de residuos sólidos

Con el fin de dar cumplimiento al programa interno para el manejo integral de los residuos sólidos, mensualmente se realizaron seguimientos al manejo y separación de los residuos sólidos de la Corporación y al cambio de hábitos y costumbres. Evidenciando tanto cumplimiento como incumplimiento en algunas dependencias y para ello se tomaron las respectivas acciones correctivas y de mejoramiento.



- Residuos aprovechables

Como resultado del monitoreo realizado por la Corporación, se evidencia un aprovechamiento de los residuos sólidos generados (cartón, papel, plástico, vidrio y metal) de 2.499 kg, correspondientes al 80% de los residuos generados por la entidad, los cuales son separados directamente en la fuente y recolectados por la Cooperativa Nuevo Horizonte, quien realiza la adecuada disposición final.

Se destaca que hasta el año 2012 no se estaban clasificando ni aprovechando estos residuos, siendo depositados en un solo contenedor.

-Residuos peligrosos especiales

La disposición final de los residuos peligrosos especiales de la Corporación se viene realizando a través de programas pos-consumo los cuales se llevan a cabo con Hewlett-Packard, la ANDI y Homecenter. En total se dispusieron 150 toners, 9 kg de pilas, 30 kg de bombillas y fluorescentes, 16 CPU, 12 monitores CRT, 31 teclados, 33 mouse, 3 portátiles, 13 impresoras, 1 Ups, 1 cámara digital, 2 router y 4 switch. Estos programas contribuyen al fortalecimiento institucional que se adelanta en cumplimiento con el Sistema de Gestión Ambiental.



Equipos dados de baja recolectados por la ANDI

- Residuos orgánicos

A través de la compostera, se vienen transformando y aprovechando todos los residuos biodegradables generados en el mantenimiento de las zonas verdes (Hojarasca – césped), ya que representa más del 70% del total de residuos que se generan y de esta forma se ha reducido la cantidad de los residuos a depositar en el relleno sanitario.

La transformación de estos residuos orgánicos requiere de volteos permanentes y la aplicación de microorganismos. Como resultado se ha obtenido un total de 15.215 Kg de abono.



Para mejorar los hábitos en el manejo de residuos se realizaron 11 campañas, 8 capacitaciones y divulgación permanente en las carteleras corporativas y correo electrónico.

Figura 20 y 21. Campaña interna programas ambientales



Campaña de aseo interna sede principal

Las campañas de aseo internas y acondicionamientos a la compostera se realizaron con el apoyo del Batallón Tenerife de Neiva. Además de embellecer la sede principal de la Corporación, han optimizado el funcionamiento de la compostera.



Actividades de limpieza adelantadas

b. Consumo de agua

Dando cumplimiento al programa interno para el ahorro y uso eficiente del agua en la Corporación, se realizaron monitoreos de seguimiento a los medidores del agua, redes hidrosanitarias, llaves de paso y control de riego de los jardines. Para ello ha sido necesario realizar adecuaciones significativas en la infraestructura física sanitaria de la sede principal y direcciones territoriales. En la sede principal se construyó un aljibe para uso en el riego de los jardines y demás zonas verdes, lo cual ha permitido reducir el consumo del agua suministrada por la Empresa de Servicios Públicos.



Cambios de micromedidores y reparaciones en baterías sanitarias

c. Consumo de energía

Dando cumplimiento al programa interno para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en la Corporación, se realizaron monitoreos de seguimiento al uso del auditorio, revisiones a los medidores de la energía y de la planta eléctrica. Se instalaron bombillos ahorradores que han contribuido a desarrollar las funciones administrativas en armonía con el medio ambiente.

La implementación de este programa ha permitido que se realicen 76 seguimientos al uso adecuado de la energía eléctrica y en cambio de hábitos y costumbres.



d. Consumo de papel

Para analizar el consumo de papel de la Corporación se tuvo en cuenta el consumo mensual de las resmas por cada dependencia, evidenciando que el consumo de papel con respecto a los años anteriores se redujo.

Tabla No. 32 Reporte consumo de papel

DEPENDENCIAS – SEDE PRINCIPAL	CONSUMO AÑO 2013	CONSUMO AÑO 2014	CONSUMO AÑO 2015
SG-FACTURACIÓN	15	12	10
SG	20	17	20
OPL	17	15	14
SRCA	18	16	10
4 DTS	100	80	79
TOTAL	170 resmas	140 resmas	133 resmas

Indicador de gestión Diseño y adopción del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional

En cumplimiento del Decreto 1443 de 2014 y otras normas en seguridad y salud en el trabajo, vigentes aplicables a la corporación, se han adelantado entre otras, las siguientes actividades:

Diagnóstico por parte de la ARL: La ARL realizó el diagnóstico al SG-SST teniendo como referencia el Decreto 1443 de 2014. Este diagnóstico se hizo a través del ciclo PHVA: Planear – Hacer – Verificar y Actuar. Como resultado se obtuvo un avance del 60%, para lo cual se definió un plan de acción a corto plazo para dar cumplimiento en un mayor porcentaje a los requerimientos del Decreto.



Figura 22 y 23. Resultados de evaluación inicial



Como mecanismo para interiorizar entre los funcionarios la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se han diseñado programas, instructivos, formatos de inspección de seguridad, matrices de cumplimiento y aplicabilidad en seguridad y mensajes orientadores como los que a continuación se presentan:



Figura 24 y 25 Campaña interna programas de seguridad y salud en el trabajo

Se capacitaron 53 funcionarios que hacen parte de las brigadas de emergencia, 9 funcionarios que conforman el comité de convivencia laboral, 8 funcionarios que conforman el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y 43 funcionarios de las diferentes dependencias de la sede principal sobre la sensibilización vial.

Indicador de gestión: Modernización y actualización tecnológica para mejorar la gestión administrativa y misional de la institución

Con el fin de garantizar la infraestructura tecnológica adecuada para que los funcionarios realicen sus labores, se ejecutaron las siguientes actividades:

a. Comunicaciones

Se garantizó el servicio de internet tanto en la sede principal como en las Direcciones Territoriales, se contrató el canal de datos bajo el mecanismo de transporte MPLS, lo que brinda mayor fiabilidad y rendimiento en la operación de las comunicaciones entre la sede principal y las direcciones territoriales, además de:

- Garantizar la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de la información que se encuentra centralizada en la sede principal.
- Mejorar el rendimiento de los aplicativos corporativos.
- Tener conexión permanente y segura a internet para la totalidad de los usuarios corporativos, permitiendo control sobre las actividades que realizan sobre la red.

Los canales de datos contratados tienen el ancho de banda que se relaciona a continuación. El canal de internet tiene un ancho de banda de 25 Mbps.

Tabla No. 33 Distribución ancho de banda por sede

SEDE	MUNICIPIO	ANCHO DE BANDA
Principal	Neiva	9 Mbps
Dirección Territorial Occidente	La Plata	3 Mbps
Dirección Territorial Centro	Garzón	3 Mbps
Dirección Territorial Sur	Pitalito	3 Mbps

b. Servicios tecnológicos de administración y soporte en sistemas

El servicio de outsourcing de sistemas en la Corporación se ha prestado, garantizando así la disponibilidad de la plataforma tecnológica y el soporte tanto preventivo como correctivo a los equipos de cómputo de la Corporación y a los diferentes programas y aplicativos instalados.

c. Infraestructura tecnológica

Se contrató el mantenimiento de las dos UPS ubicadas en la sede principal y el suministro de baterías para una de ellas.

Se implementó la red inalámbrica en la sede principal de la Corporación con Access Point administrables y de mayor cubrimiento que han permitido optimizar la conectividad para usuarios con equipos portátiles.

Se adquirieron los equipos y software relacionados a continuación para hacer la reposición de equipos para los funcionarios que lo requerían:

EQUIPO	CANTIDAD
Computadores	31
Impresoras	19
Licencia de Office Pro Plus 2016	21
Firewall	1
Video Bean	10
Cámaras	37
Fotocopiadoras	3
Scanner	5

Se instalaron y configuraron los servidores y switch administrables adquiridos en el año anterior, agilizandando la conexión de los usuarios en el dominio de red.

Infraestructura centro de cómputo



ANTES

AHORA

Se ha adelantado la ejecución de la primera fase del proyecto de Gestión Documental que incluye:

- Actualización de las Tablas de Retención Documental
- Realización del cuadro de clasificación de las TRD
- Elaboración del Manual del Programa de Gestión Documental cumpliendo con los requisitos exigidos en la ley 594 de 2000, en el decreto 2578 de 2012 y el 2609 de 2012 y el acuerdo 004 de 2013
- Capacitación a los funcionarios en temas concernientes con la aplicación e implementación del programa de Gestión Documental
- Transferencia documental de los años 2010 a 2013 que reposa actualmente en los archivos de gestión
- Reglamentación de la ventanilla única
- Implementación del sistema de gestión documental ORFEO incluyendo la definición de procesos, perfiles para los usuarios del aplicativo, identificación de las diferentes dependencias.

Ventanilla única de trámites ambientales

Se adelantó la interfaz entre el aplicativo de trámites ambientales (CITA) de la CAM con VITAL, que es la ventanilla única de trámites ambientales del Ministerio de Ambiente, con el fin de actualizar en línea la información de la consecución de las solicitudes que realicen los usuarios, de esta manera, se ofrece una herramienta donde ellos mismos pueden consultar el avance y estado del trámite solicitado a través de internet.

Indicador de gestión: Actualización de la plataforma tecnológica con los estándares exigidos para la implementación de la estrategia gobierno en línea.

a. Página Web

Se ha garantizado el alojamiento de la página web, mediante la contratación de dicho servicio, con los requisitos técnicos necesarios para su correcto funcionamiento y disponibilidad las 24 horas del día.

La página web cumple con los lineamientos de la estrategia de Gobierno en Línea y se puede visualizar en cualquier dispositivo móvil. Las siguientes son estadísticas de visita de la página comparativas con el mismo período del año anterior, donde se puede observar que las visitas a la página han aumentado notablemente.

Figura 26 Datos Estadísticos generados con la herramienta Google Analytics



Indicador de gestión: Sistematización integral de la información institucional para la toma de decisiones

Se contrató el análisis, diseño, desarrollo e implementación del módulo de facturación y cartera integrado en el Sistema Financiero PAOYER, con el que se proyecta eliminar procesos semiautomáticos que ocasionan demoras para el recaudo de las facturas, causación de las mismas, registro de notas crédito, entre otros.

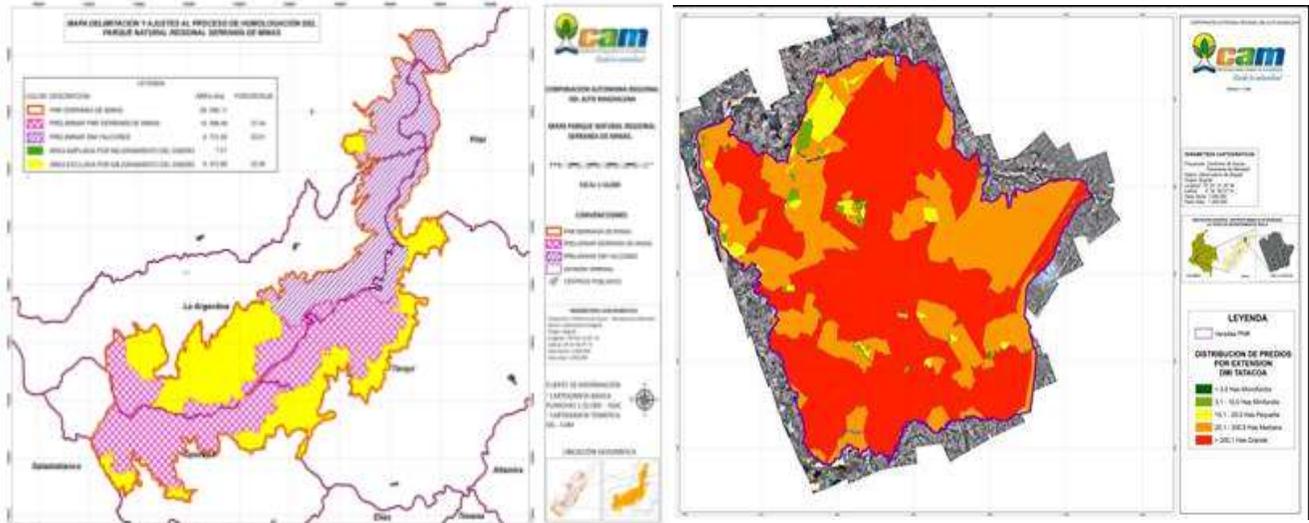
El nuevo módulo será parametrizable y contempla el diseño de un formato de factura con código de barras, que permitirá identificar de manera única cada una de las facturas y agilizar el recaudo de las mismas en entidades bancarias.

Figura 27. Inclusión de código de barras en la facturación de tasas por uso de agua y retributivas



- Adquisición de imágenes de satélite SPOT 6, dichas imágenes se constituyen en un material esencial para el desarrollo del Plan General de Ordenamiento Forestal, permitiendo identificar detalles del terreno y la posterior obtención de cartografía de buena precisión.
- Adquisición de la herramienta Arc2Earth, la cual es un complemento esencial para trabajar con ArcGis fortaleciendo la capacidad de compresión, análisis de requerimientos técnicos y favoreciendo la toma de decisiones, debido a que permite:
 1. Exportar el estilo de las capas a SLD
 2. Exportar mapas complejos en formato KML para visualizar en Google Earth.
 3. Importar KML, KMZ, GeoRSS(Simple)
 4. Visualizar legalmente imágenes de Google en ArcGis.
- Adquisición del software Erdas, es un paquete destinado al tratamiento de imágenes de satélite o fotografías aéreas, esta herramienta potencializará el desarrollo del análisis en el Plan General de Ordenación Forestal, debido a que sus módulos permite:
 1. La visualización de simples o múltiples niveles de una imagen, así como diversas transformaciones sobre dicha imagen.
 2. Realizar contrastes, selección de colores, filtrado por convolución y análisis de principales componentes
 3. Operaciones diversas para realizar modelos y todo tipo de funciones algebraicas con imágenes. Todo ello, con una interface muy amigable con el usuario a través del lenguaje natural.
 4. crea mosaicos de imágenes con texto, bordes, barras de escala y otras opciones. Permite salida a plotters e impresoras de colores.

Figura 28. Proceso de homologación del Parque Natural Regional Serranía de Minas, Distrito Regional de Manejo Integral Tatacoa ante Parques Nacionales



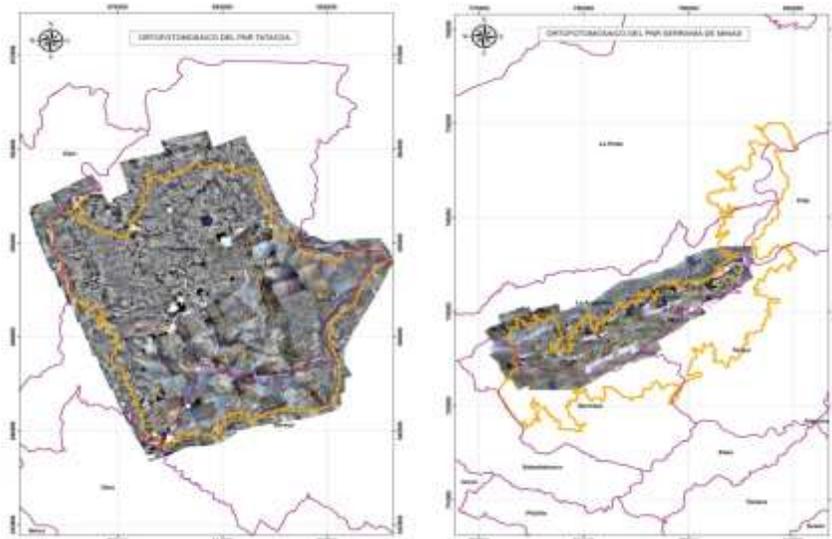
Se realizó la verificación de información cartográfica a formulaciones de Planes de Ordenamiento Territorial - POT para los municipios de Pitalito, Algeciras, Oporapa, Baraya, Garzón, Gigante, Tesalia, Palermo, Yaguará, Paicol y Altamira.

Soporte para la toma de fotografías Aéreas: Se realizó la toma de fotografías aéreas para tres zonas pertenecientes a las áreas de las zonas protegidas y elaboración de ortofotomosaicos así:

- Distrito Regional de Manejo Integrado La Tatacoa
- Parque Natural Regional Cerro Banderas Ojo Blanco
- Parque Natural Regional Serranía de Minas

Tomando como base el insumo los ortofotomosaicos se realizó un análisis de información cartográfica para homologación de las áreas protegidas (PNR Desierto de la Tatacoa y PNR. Serranía de Minas) a través de estudio predial y uso y cobertura de las zonas que se desarrollaron los mosaicos y así determinar los conflictos que se presentan en esta zonas de protección.

Figura 29 y 30 Ortofotomosaicos de los PNR Tatacoa y Serranía de Minas



Se realizó la revisión y actualización de la reglamentación de las corrientes río Arenoso del municipio de Rivera y Las Vueltas del municipio de Gigante.

Información documental y cartográfica. Se realizó la actualización de la base de datos del catálogo documental y cartográfico; a la fecha en dichos catálogos se encuentran incorporados 158 documentos de estudio, investigaciones, planes de manejo entre otros documentos. De igual forma en la base de datos del catálogo cartográfico se cuenta con 102 trabajos; que han sido el resultado de la gestión de la Corporación. Con ello se da cumplimiento al objetivo de mantener actualizada y centralizada la información sobre la oferta y demanda de los recursos naturales. Estos catálogos se encuentran publicados en la Intranet y en la página Web de la Corporación.

Indicador de gestión: Adecuación, mejoramiento y optimización de la instalaciones de la sedes.

Se realizó el Estudio de Rediseño y/o Redistribución espacios para puestos de trabajo de los 4 módulos, kiosco y el diseño de un módulo para atención al cliente en las instalaciones de la sede principal de La CAM, y actualmente se adelanta la contratación para la construcción del módulo de atención del usuario.

Figura 31. Panorámica del bloque uno



Así mismo, se adelantaron adecuaciones en el sistema eléctrico y remodelación del cableado estructurado de la Dirección Territorial Sur, con sede en Pitalito.

En el Centro de Valoración de Fauna ubicado en el municipio de Teruel, se instalaron nuevas conexiones eléctricas y sistemas de iluminación con foto celdas en la parte externa de las jaulas, además se adecuó el sistema eléctrico del chalet y la casa, así como el salón para eventos. Se habilitó el pozo séptico y sanitario.

Se cambió el sistema de iluminación de la sede principal, reemplazado por 300 bombillas ahorradoras económicas en espiral de luz fría y la ubicación de tragaluzes en el techo de cada dependencia. Se instaló 15 nuevos aires acondicionados. Se adecuó el auditorio con la instalación de aires acondicionados y el reemplazo del techo, así como su sistema de audio y silletería.

Se adelantaron cambios significativos de tecnologías eficientes en la infraestructura física sanitaria en la sede principal de la Corporación a fin de optimizar el uso y manejo del recurso hídrico.

Se realizaron adecuaciones en la subestación eléctrica, destacando la realización de las siguientes actividades:

- Demolición tanque de agua elevado
- Cambio de tejas
- Instalación de posta metálico
- Instalación de persianas para el portón
- Instalación de rejillas para ventilación e iluminación
- Instalación de extractor metálico
- Instalación de cableado interno en celdas, de acuerdo al código de colores y conforme a las estipulaciones en la norma RETIE.

